

ACTA ORDINARIA 39-2019. Acta número treinta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes diecisiete de diciembre del año dos mil diecinueve, en la sede del Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit; el máster Jorge Oguilve Araya, la máster Yarima Sandoval Sánchez.----

Ausente con justificación el doctor Orlando Arrieta Orozco

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día con el fin de atender en el Capítulo III al licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno, incorporar dos (2) capítulos para conocer un documento de la Fundación CRUSA y dictámenes técnicos del Fondo Propyme, trasladar para la próxima sesión la “Propuesta de lineamiento para posposiciones y prórrogas a los contratos del Programa de Posgrado, en el marco del Fondo de Incentivos” y retirar la solicitud de permiso sin goce de salario de la colaboradora Diana Barboza Castro. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 38-2019, CELEBRADA EL 03/12/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 38-2019, celebrada el 03/12/2019.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 38-2019, celebrada el 03/12/2019, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. SOLICITUD DE VACACIONES DEL MPA. ARTURO VICENTE LEÓN, SECRETARIO EJECUTIVO.----

Artículo 4: Solicitud de vacaciones del MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo.

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan:

- a) Conceder al máster Guillermo Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo los siguientes días de vacaciones: 17, 24, 31 de enero, 2020; 26, 27, 28 de febrero; 2, 6, 13, 20, 27 de marzo; 3, 6, 7, 8, 17, 24 de abril; 7, 8, 15, 22, 29 de mayo; 5, 12, 19, 26, 29, 30 de junio; 1, 2, 3, 10, 17, 24, 31 de julio; 7, 14, 21, 28 de agosto; 4, 11, 18, 25 de setiembre; 2, 9, 16, 23, 30 de octubre; 6, 13, 20, 27 de noviembre; 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30 de diciembre 2020.
- b) Designar a la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva interinamente, los siguientes días: 17, 24, 31 de enero, 2020; 26, 27, 28 de febrero; 2, 6, 13, 20, 27 de marzo; 3, 6, 7, 8, 17, 24 de abril; 7, 8, 15, 22, 29 de mayo; 5, 12, 19, 26, 29, 30 de junio; 1, 2, 3, 10, 17, 24, 31 de julio; 7, 14, 21, 28 de agosto; 4, 11, 18, 25 de setiembre; 2, 9, 16, 23, 30 de octubre; 6, 13, 20, 27 de noviembre; por motivo de encontrarse en vacaciones el máster Guillermo Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO PARA LA COOPERACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) Y LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN (ANII).---

Artículo 5: Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación entre el Consejo Nacional para Investigaciones

Científicas y Tecnológicas (Conicit) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar el Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación entre el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII). ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE LA FUNDACIÓN CRUSA.---

Artículo 6: Propuesta de la Fundación CRUSA

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la propuesta a ser financiada por la Fundación CRUSA y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), dirigida a mujeres emprendedoras en el área STEM. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VII. DICTÁMENES TÉCNICOS FONDO PROPYME.----

Artículo 7: Dictamen técnico FP-003B-19, empresa Invenio para la Educación S.A.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, avalar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de Evaluación Técnica, siguiente; Código FP-003B-19. Solicitante, Invenio para la Educación S.A., para la ejecución del proyecto “Moneytech”, a realizarse en un plazo de doce (12) meses. Con recomendación “Favorable”, por un monto de dieciocho millones seiscientos setenta y tres mil setecientos setenta y un colones (¢18.673.771,00). ACUERDO FIRME

Artículo 8: Dictamen técnico FP-006B-19. Solicitante, empresa Caferrán S.A.--

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, avalar el dictamen técnico y el monto recomendado a financiar, elaborado por la Unidad de

Evaluación Técnica, siguiente; Código FP-006B-19. Solicitante, Caferrán S.A., la ejecución del proyecto “innovación en una línea de productos tipo snacks mediante la incorporación de ingredientes funcionales naturales de origen costarricense, así como la optimización de su vida útil y su empaque biodegradable”, a realizarse en un plazo de doce (12) meses. Con recomendación “Favorable”, por un monto de diecisiete millones quinientos noventa y un mil quinientos noventa colones (¢17.591.590,00). ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII. PROPUESTA DE LINEAMIENTO PARA POSPOSICIONES Y PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO, EN EL MARCO DEL FONDO DE INCENTIVOS.----

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII. PROPUESTA DE LINEAMIENTO PARA POSPOSICIONES Y PRÓRROGAS A LOS CONTRATOS DEL PROGRAMA DE POSGRADO, EN EL MARCO DEL FONDO DE INCENTIVOS”, para la próxima sesión.---

CAPÍTULO IX. DICTÁMENES TÉCNICOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO.----

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX. DICTÁMENES TÉCNICOS ELABORADOS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO”, para la próxima sesión.----

CAPÍTULO X. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

ACUERDO 10: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VIII. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima sesión.---